

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Mercantil número Dos de Murcia

418 Expediente de jurisdicción voluntaria 553/2018.

Modelo: 76000J

N.I.G.: 30030 47 1 2018 0001040

X50 Robo-Hurto-Extravio-Destruc de título valor 553/2018

Sobre otras materias

Demandante: Krone-Mur Servifrio S.L.

Procurador/a Sr/a. Miguel Rafael Tovar Gelabert

Abogado/a Sr/a. José Luis Muñoz Ruiz

Demandado: Banco Sabadell

Doña Ana-Isabel González Peinado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número Dos se tramita expediente de jurisdicción voluntaria 553/2018, sobre extravío de cheque bancario instado por el procurador Sr. Tovar Gelabert, en nombre y representación de Krone-Mur Servifrio S.L., formulando solicitud de inicio de expediente de jurisdicción voluntaria sobre extravío del original de títulos valores públicos, concretamente denuncia de extravío del cheque bancario, DX0522665 5 y código de identificación 7500 3 el cual fue librado por la entidad Banco de Sabadell, S.A. en fecha 30-11-2018 y por importe de 10.161,65 euros.

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparecencia que se celebrará el próximo día próximo 25/02/2019 a las 10.00 horas en la Secretaria de este Juzgado, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 17, 18 y 132 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.

Los interesados podrán formular oposición en el plazo de cinco días siguientes a su citación -sea personal o mediante la publicación de edictos-, y no se hará contencioso el expediente, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la Ley expresamente lo prevea. Del escrito de oposición se dará traslado a la parte solicitante inmediatamente.

Dado en Murcia, a 14 de diciembre de 2018.—La Letrado de la Administración de Justicia.